



Juegos Olímpicos de la Juventud - Preparación de los atletas

Directrices del programa

Objetivos

Ofrecer ayuda a los CON para que identifiquen, califiquen y preparen a jóvenes atletas con vistas a su selección para participar en los Juegos Olímpicos de la Juventud (de Verano y de Invierno).

Beneficiarios

Perfil de los atletas

Para ser incluidos en este programa, los atletas deberán ser:

- atletas jóvenes con potencial para clasificarse y participar en los Juegos Olímpicos de la Juventud (de Verano y de Invierno) de 2010 a 2016;
- practicantes de uno de los deportes individuales incluidos en el programa de los Juegos Olímpicos de la Juventud (de Verano y de Invierno);
- atletas identificados por el CON o la federación internacional correspondientes, por su destacada actuación en competiciones juveniles internacionales o continentales.
- atletas identificados por el CON correspondiente para beneficiarse de las plazas de invitación disponibles para la participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Descripción

Este programa ofrece a los CON la posibilidad de obtener una ayuda financiera y técnica para identificar, calificar y preparar a un número limitado de jóvenes atletas para los Juegos Olímpicos de la Juventud.

El programa ofrece a los CON tres opciones diferentes para el cuatrienio 2009-2012, para dar respuesta a las fases previas a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Opción 1: Identificación

Ayuda técnica y financiera a los CON, para la organización de actividades específicas, relacionadas con la identificación de jóvenes atletas.

- Crear una estructura nacional para la identificación de talentos



Juegos Olímpicos de la Juventud - Preparación de los atletas Directrices del programa

- Continuar con el desarrollo del programa existente, en colaboración con las federaciones internacionales y nacionales.
- Colaborar con los programas nacionales existentes.
- Organizar proyectos de identificación de talentos a corto plazo, de alcance nacional o internacional.

Opción 2: Calificación

Ofrecer ayuda a los diferentes CON para la participación de jóvenes atletas en las pruebas de calificación para los Juegos Olímpicos de la Juventud.

- Ayuda financiera para cubrir parte de los costes de participación de los jóvenes atletas en competiciones de calificación internacionales.
- Ayuda financiera para cubrir parte de los costes relacionados con la participación en campamentos de entrenamiento y en competiciones organizadas por las federaciones internacionales para garantizar que los atletas se puedan beneficiar de las plazas de invitación disponibles.

Opción 3: Preparación

Becas individuales de entrenamiento para jóvenes atletas, dirigidas a la preparación de los Juegos Olímpicos de la Juventud, gestionadas por los diferentes CON en colaboración con las federaciones internacionales.

- Ayuda financiera para cubrir parte de los costes relacionados con la organización de campamentos de entrenamiento para un número limitado de atletas que participarán en los Juegos Olímpicos de la Juventud;
- A un número limitado de jóvenes atletas individuales con gran talento, identificados por las federaciones internacionales por sus resultados en competiciones juniors continentales e internacionales, se les ofrecerá cursos de entrenamiento de duración variable en centros de entrenamiento aprobados y designados por las federaciones internacionales.

Colaboradores externos

Solidaridad Olímpica colaborará con las federaciones internacionales en el análisis de las solicitudes, la organización y el seguimiento de algunas de las actividades organizadas en el marco de este programa.

Solidaridad Olímpica colaborará asimismo con otros socios, como las asociaciones continentales, los centros de entrenamiento, entrenadores y expertos de alto nivel.



Procedimiento de solicitud

Para las tres opciones anteriormente descritas, el formulario de solicitud que se adjunta a las presentes directrices (APÉNDICE 1) será cumplimentado por el CON y remitido a Solidaridad Olímpica, por lo menos dos meses antes del inicio de las actividades programadas.

Asegúrese de que se consigna claramente qué opción se solicita:

- Opción 1: Identificación
- Opción 2: Calificación
- Opción 3: Preparación

Solidaridad Olímpica solicitará un acuerdo escrito de los CON para cada actividad organizada por una federación internacional para la que se seleccionen atletas de su país.

Para todas las actividades organizadas por el CON para atletas menores de 18 años, el CON deberá obtener el consentimiento de los padres y/o del tutor responsable antes de presentar el formulario a Solidaridad Olímpica.

Análisis y aprobación

Solidaridad Olímpica analizará cada propuesta y consultará a los socios externos cuando sea necesario.

En caso de que los atletas hayan sido identificados por la federación internacional, Solidaridad Olímpica solicitará la aprobación del CON, antes de incluir al atleta en cualquier curso de entrenamiento propuesto por la Federación Internacional.

Solidaridad Olímpica decidirá si se ofrece ayuda a un CON en el contexto de este programa teniendo en cuenta los siguientes criterios :

- perfil adecuado del atleta para ser incluido en la actividad;
- compatibilidad de las actividades previstas por el CON respecto al objetivo del programa;
- capacidad deportiva del atleta y recomendación del personal técnico competente (entrenadores, FI, centros de entrenamiento, etc.).

Una vez aprobada la solicitud, Solidaridad Olímpica enviará una carta de confirmación al CON, especificando el alcance del proyecto y el presupuesto asignado. En algunos casos, cuando se trate de un atleta concreto, Solidaridad Olímpica enviará además un contrato oficial.

Los CON podrán presentar sus propuestas en cualquier momento del plan cuatrienal relacionadas con la siguiente edición (verano o invierno) de los Juegos Olímpicos de la Juventud, pero Solidaridad Olímpica no aprobará ningún proyecto con carácter retroactivo.



Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2009-2012 asciende a USD 10.000.000.

Tras el análisis de las propuestas presentadas, Solidaridad Olímpica informará al CON del presupuesto máximo al que puede aspirar en el marco de este programa. Los presupuestos presentados por los CON serán analizados individualmente, caso por caso.

Los presupuestos asignados a los CON dependerán del alcance de los proyectos propuestos, de la disponibilidad de fondos y, en ciertos casos, de los convenios alcanzados con socios externos.

Por regla general, las transacciones financieras para las opciones indicadas anteriormente serán pagas por Solidaridad Olímpica a los CON y/o a los socios externos.

Seguimiento y control

Se solicitará a los CON que realicen una evaluación técnica final de las actividades organizadas en el marco de este programa y la remitan a Solidaridad Olímpica, antes de transcurridos dos meses del fin de la actividad (APÉNDICE 2). El CON deberá presentar asimismo un informe financiero de las actividades organizadas, con una exhaustiva justificación de los gastos.

Para proyectos que implican a socios externos, la responsabilidad de los informes corresponderá a la federación internacional o al centro donde entrene el atleta. Se enviará a los CON, para su información, una copia de todos los informes relacionados con sus atletas.

Anexos

1. Formulario de solicitud
2. Formulario de informe